

<b>Modalidad</b>	<b>REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES</b>
<b>Descripción</b>	Te permite conocer los derechos y obligaciones de ambas partes Arrendatario y Arrendador
<b>Requisitos</b>	<p>Persona Física: (Arrendador o Arrendatario)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Los tres juegos de los contratos en original (no se aceptan copias).</li> <li>2.- Importe de la renta (excepto comodato).</li> <li>3.- Uso (Casa-Habitación, local comercial, oficina, bodega, etc.).</li> <li>4.- Ubicación del inmueble (especificar la dirección, colonia y municipio).</li> <li>5.- Fecha de inicio y terminación de la renta especificada (ej. 1 año a partir del 01-01-2020 al 01-01-2021, no proceden los tiempos indefinidos).</li> <li>6.- Especificar el RFC o la CURP del arrendador y el arrendatario en la parte de la aceptación del contrato, bajo las firmas.</li> <li>7.- La fecha de firma del contrato, no debe ser posterior a la fecha en que se va a registrar.</li> <li>8.- Firmas originales del arrendador y de los arrendatarios idénticos a las de su identificación oficial.</li> <li>9.- Copia del Poder Notarial o Acta Constitutiva donde figure la persona a quien representa la empresa.</li> <li>10.- Copia de la Cedula de Inscripción ante el SAT de la persona moral (RFC. actualizada).</li> <li>11.- La fecha de la firma del Contrato, no debe ser posterior a la fecha en que se vaya a registrar.</li> <li>12.- Si no registra el contrato una de las dos personas involucradas en este, el gestor debe traer copia de su identificación oficial (credencial, pasaporte, licencia, cedula profesional).</li> </ol> <p><b>Persona Moral: (Arrendador o Arrendatario):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Los tres juegos de los contratos en original (no se aceptan copias).</li> <li>2.- Importe de la renta (excepto comodato).</li> <li>3.- Uso (Casa-Habitación, local comercial, oficina, bodega, etc.).</li> <li>4.- Ubicación del inmueble (especificar la dirección, colonia y municipio).</li> <li>5.- Fecha de inicio y terminación de la renta especificada (ej. 1 año a partir del 01-01-2020 al 01-01-2021, no proceden los tiempos indefinidos).</li> <li>6.- Especificar el RFC o la CURP del arrendador y el arrendatario en la parte de la aceptación del contrato, bajo las firmas.</li> <li>7.- Firmas originales del arrendador y arrendatario idénticas a la de su identificación oficial.</li> <li>8.- Copias de la identificación oficial del arrendador y del arrendatario (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional).</li> </ol>



<b>Requisitos</b>	9.- Copias de la identificación oficial del arrendador y del arrendatario (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional). 10.- Si el arrendador o arrendatario cuentan con un representante legal, copia del poder notarial donde figure la persona quien lo representa.
<b>Costo y Método de Pago</b>	Gratuito
<b>Lugar y Horario</b>	En la Secretaría de Finanzas, en la Dirección de Recaudación, ubicada en Av. Ruíz Cortines S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060 y en la Receptoría de Rentas de Centro y/o Receptoría de Rentas de los municipios. De Lunes a Viernes de 8:00am a 15:00 horas.
<b>Sustento Legal</b>	Art. 2723 y 2724 del Código Civil del Estado de Tabasco; Art. 25, Fracción IV de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Última Reforma mediante Decreto 008 Publicado en el Periódico Oficial del Estado, extraordinario Edición 232 de fecha 21 de diciembre de 2021.